

# COORDINACIÓN

MARIO DELGADO CARRILLO

## CONTENIDOS

<b>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</b> .....	2
• Crecimiento del Grupo Parlamentario .....	3
<b>UNA NUEVA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS</b> .....	4
• Austeridad Parlamentaria .....	4
• Reducción en el número de Comisiones .....	5
• Profundización de la Austeridad para 2019 .....	6
<b>TRABAJO EN LA CÁMARA</b> .....	8
• Iniciativas del GP MORENA .....	9
<b>AVANCE DE LA AGENDA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN</b> .....	11
• Conformación de mayoría calificada .....	15
• Reformas legales de la Cuarta Transformación .....	23
• Paquete Económico 2019, erradicación de los moches .....	25

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El Grupo Parlamentario de MORENA está conformado por las diputadas y diputados electos en las elecciones federales del primero de julio del 2018, quienes en atención a la convocatoria emitida por la Secretaría General del partido político MORENA se reunieron el 27 de agosto de 2018 para llevar a cabo su reunión constitutiva. Fue ahí donde manifestaron su libre voluntad para ser parte de la fracción parlamentaria.<sup>1</sup>

Durante la reunión constitutiva y en presencia de la representación del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión de Elecciones de MORENA se llevó a cabo la elección democrática, universal, secreta y en urna de la coordinación del Grupo Parlamentario. Al haber obtenido la mayoría calificada de los votos, las y los diputados acordaron designar al Diputado Mario Delgado Carrillo como Coordinador General del Grupo por la duración de la LXIV Legislatura.

Para la organización y conducción de los trabajos dentro de la Cámara también se aprobó el Reglamento Interior del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura donde se estableció que se contaría con los siguientes órganos:

- I. El Pleno del Grupo Parlamentario;

---

<sup>1</sup> En tal sentido y de conformidad con lo dispuesto por los párrafos segundo y tercero del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 2 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se acordó la constitución del Grupo Parlamentario del Partido Político Nacional de MORENA en la Cámara de Diputados para los trabajos de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

- II. La Coordinación del Grupo Parlamentario;
- III. La Vice coordinación General del Grupo Parlamentario;
- IV. La Mesa de Coordinación;
- V. Las Coordinaciones Temáticas;
- VI. La Comisión de Administración del Grupo Parlamentario;
- VII. La Coordinación de Servicios Parlamentarios, y
- VIII. La Representación del Grupo Parlamentario ante el Instituto Nacional Electoral.

El Acta de la Reunión Constitutiva y el Reglamento fueron inscritos y publicados en la Gaceta Parlamentaria correspondiente a la sesión ordinaria del martes 4 de septiembre de 2018, fecha en la que la presidencia de la Mesa Directiva realizó la declaratoria de constitución de los grupos ante el Pleno de la Cámara<sup>2</sup>. Desde ese momento, el Grupo Parlamentario de Morena quedó constituido como la **primera fuerza parlamentaria con una mayoría absoluta dentro de la Cámara de Diputados**.

A un año de distancia del inicio de los trabajos legislativos, se presenta un recuento de las acciones, los resultados del Grupo Parlamentario de MORENA, de la coordinación del mismo, así como de la prospectiva de estas acciones de cara al segundo año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

- **Crecimiento del Grupo Parlamentario**

Durante el primer año legislativo el Grupo Parlamentario de MORENA mantuvo la unidad en el interior y se consolidó como una opción para otras diputadas y diputados de distintos orígenes políticos para sumarse y respaldar la Cuarta

---

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transformación. Con el objetivo de sumar experiencia y capacidades, se integraron nuevos miembros al Grupo, y así la fracción pasó de **tener 254 a 259 integrantes**. Cada uno de estos legisladores, se unió con el único compromiso de respaldar a la Cuarta Transformación y conducirse con apego a los principios de nuestro movimiento.

## **UNA NUEVA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

En este informe se destacan los cambios alcanzados por las diputadas y diputados de MORENA, tanto en los procesos al interior de la Cámara de Diputados, así como en las reformas de Ley necesarias para establecer los cimientos de la Cuarta Transformación de México.

- **Austeridad Parlamentaria**

Desde el inicio de los trabajos de la LXIV Legislatura el Grupo Parlamentario de MORENA estableció una agenda clara dentro de la vida interna de la Cámara de Diputados. Siguiendo los principios del movimiento con la austeridad republicana, se aplicaron los ahorros y se eliminaron gastos innecesarios y los excesos y privilegios que por años reinaron. La reestructuración alcanzada se dio sin afectar la calidad ni los trabajos sustantivos al interior de la Cámara.

El 10 de septiembre de 2018 la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presidida por MORENA, aprobó el acuerdo de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto con el cual se ahorraron **409 millones de pesos en el ejercicio del presupuesto de la Cámara tan sólo para el periodo septiembre –diciembre 2018**. Estos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Una de los rubros que tuvo un ajuste debido a la política de austeridad republicana fue el de las percepciones de los diputados y diputadas. Tal como se comprometió en campaña, se eliminaron los seguros y fondos de ahorros privados de los que gozaban los legisladores y la remuneración de los miembros de la Cámara disminuyó en 28 por ciento. Con estas acciones la nueva mayoría legislativa dio una muestra clara y contundente del compromiso de transformación y se rompió con la inercia de excesos y privilegios que tenía el antiguo régimen en la Cámara.

- **Reducción en el número de Comisiones**

Parte de los ahorros fueron posibles por la reducción en el número de Comisiones Ordinarias con la que contaba la Cámara de Diputados. Aunque el número de Comisiones variaba entre Legislatura y Legislatura, su crecimiento era sostenido y ello no representaba una mayor productividad o calidad en el trabajo legislativo.<sup>3</sup>

El Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura realizó un esfuerzo para agrupar materias y áreas de acción con base en fundamentos jurídicos para lograr **una reducción substancial en el número de Comisiones Ordinarias, pasando de 56 a 46**. Adicionalmente se logró establecer un acuerdo interno para limitar al extremo la creación de comisiones especiales en la Cámara de Diputados, debido

---

<sup>3</sup> Mientras que en la LVII Legislatura había 27 Comisiones Ordinarias, en las LXII y LXIII este número pasó a ser 56.

a que muchas de ellas duplicaban los trabajos existentes y dejaban muy pocos resultados a cambio del costo que representaban. Durante el primer año legislativo no se creó ninguna comisión especial.

- **Profundización de la Austeridad para 2019**

Para profundizar el principio de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto legislativo, la Junta de Coordinación Política acordó **reducir en \$1,681 millones de pesos el presupuesto de la Cámara** para el ejercicio fiscal 2019, con respecto al anteproyecto de presupuesto. **El monto aprobado representó una reducción del 20 por ciento, respecto del ejercicio 2018.**

Con el fin de dirigir estos esfuerzos el Pleno de la Cámara aprobó un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecieron los *Lineamientos de Racionalidad, Contención, Austeridad y Transparencia Presupuestal para la Gestión Legislativa de la Cámara de Diputados 2019*<sup>4</sup>. El objetivo de éstos es racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de esta Cámara sin afectar las metas de carácter legislativo.

Para lograr los ahorros también se revisaron los patrones de gasto de la Cámara y fue posible hacer las siguientes disminuciones:

---

<sup>4</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019

\$335.7 millones	• En gastos para diputados.
\$256 millones	• Al reducir asesores y asistentes privados de los funcionarios y diputados.
\$184.8 millones	• Por la cancelación de seguros privados: de vida, de separación individualizada y de gastos médicos mayores.
\$82.7 millones	• En publicidad y propaganda de la Cámara.
\$60.1 millones	• En reducción de vales de gasolina y alimentación.
\$25.2 millones	• En salarios de los altos funcionarios.
\$20.1 millones	• Al recortar arrendamiento de vehículos y vuelos en primera clase.
\$11.6 millones	• En la contratación en servicios de consultoría.

También se realizó una **reducción de la nómina de honorarios y homólogos, que representa una disminución de \$134 millones de pesos**, al pasar de 7,295 a 4,352 empleados en estos esquemas. Se eliminaron alrededor de 3 mil plazas de personal que no cumplía con una función sustantiva.

## TRABAJO EN LA CÁMARA

Gracias a la mayoría absoluta, el Grupo Parlamentario preside 23 de las 46 Comisiones Ordinarias de trabajo y en un hecho sin precedentes, MORENA designó las presidencias que le corresponden por medio de un proceso abierto, incluyente, colectivo y democrático. Se generaron mesas de trabajo en las que se alcanzaron acuerdos entre los legisladores y legisladoras interesadas en presidir comisiones y en aquellos casos de excepción en que no se alcanzó un acuerdo, el Pleno del Grupo Parlamentario realizó una votación, universal, libre, secreta y en urna para elegir las presidencias. Este proceso demostró la vocación democrática e incluyente del Grupo Parlamentario.

En cuanto al trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados, en este primer año se realizaron 87 sesiones: la Sesión Constitutiva de la LXIV Legislatura; la sesión de Congreso General para la toma de posesión y protesta constitucional del Presidente Andrés Manuel López Obrador ante el Congreso de la Unión, el 1o de diciembre del año 2018; 2 sesiones de Congreso General para la apertura de los periodos ordinarios; 2 sesiones de Congreso General para la apertura de los periodos extraordinarios. También sostuvimos 8 sesiones solemnes, una sesión de Jurado de Procedencia; 8 sesiones extraordinarias, y 64 sesiones ordinarias.



- **Participación en Tribuna**

MORENA tuvo 878 participaciones en la tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados en un marco de equidad de género, 438 participaciones por parte de nuestras compañeras diputadas y 440 por parte de nuestros compañeros:

187

- **Participaciones para la presentación de iniciativas**

93

- **Participaciones para la presentación de proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**

445

- **Participaciones desde la tribuna en el debate y discusión de dictámenes**

Las compañeras y compañeros diputados también han sido parte de los debates del Pleno desde su curul en 402 ocasiones, con la participación por parte de la mayoría de nuestros miembros, con la salvedad de 47 integrantes. También se tuvieron 13 intervenciones durante el análisis del VI informe de gobierno saliente, con 6 participaciones de diputadas y 7 diputados; y se hizo uso de la tribuna en 45 ocasiones en comparecencias de servidores públicos.

Esto nos demuestra que el Grupo Parlamentario de MORENA ha tenido una actividad constante y significativa en las sesiones del Pleno en el primer año de la LXIV Legislatura.

- **Iniciativas del GP MORENA**

Otra forma en la que MORENA se ha consolidado como la primera fuerza en la Cámara de Diputados corresponde a la presentación de iniciativas para la reforma de las leyes que rigen a nuestro país. **En este primero año se presentaron 526 iniciativas.** En contraste, se debe destacar (en un orden de mayor a menor) que los demás Grupos Parlamentarios (GP) han presentado respectivamente: GP-PAN, 325 iniciativas; GP-MC, 264; GP-PRI, 205; GP-PES, 194; GP-PRD, 154; GP-PT, 147; GP-PVEM, 83; y los diputados y diputadas sin partido, 27.

## **AVANCE DE LA AGENDA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN**

Al inicio de la LXIV Legislatura, el Grupo Parlamentario de MORENA estableció la agenda estratégica para el primer año de ejercicio, en la cual se plantearon los siguientes ejes temáticos:

### **A. Democracia y nueva institucionalidad.**

- 1) Reestructurar los órganos y entidades y fortalecer a los entes públicos dedicados a fomentar el desarrollo económico y social de nuestro país.
- 2) Cancelar la mal llamada “Reforma Educativa” y establecer los principios de un nuevo modelo educativo basado en la educación integral.
- 3) Fortalecer la participación ciudadana en la consulta popular y la ratificación del mandato de los gobernantes.
- 4) Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su respectivo reglamento para dotar a la democracia de un parlamento eficiente, de calidad, con legitimidad y confianza entre los ciudadanos.

### **B. Combate a la Corrupción y a la impunidad.**

- 1) Eliminar el fuero y cualquier otra protección especial a todos los servidores públicos, incluido el Presidente de la República.
- 2) Clasificar como delitos graves a los delitos electorales, de corrupción y el robo de hidrocarburos.
- 3) Disminuir las percepciones privilegiadas de los altos servidores públicos, racionalizar el gasto correspondiente a las actividades administrativas e incrementar la productividad.

### **C. Seguridad, Derechos Humanos, Igualdad, Paz y Justicia.**

- 1) Crear la Secretaría de Seguridad Pública, impulsar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
- 2) Armonizar la legislación con el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 3) Reconocer a nivel constitucional el matrimonio igualitario y promover la progresividad de los derechos LGBTTTI.
- 4) Impulsar reformas en favor del reconocimiento pleno de los Pueblos Indígenas.
- 5) Avanzar reformas en materia de igualdad de género.

### **D. Reconstrucción y Fortalecimiento de la Economía.**

- 1) Dirigir el presupuesto a reconstruir el nuevo estado de bienestar.
- 2) Fortalecer nuestra labor de fiscalización y erradicar el dispendio y la corrupción.
- 3) Fortalecer a los sectores económicos del país.

### **E. Democracia, Seguridad, Bienestar y Desarrollo Social.**

- 1) Trabajar rumbo a la universalidad de la pensión universal para adultos mayores y para personas con discapacidad.
- 2) Realizar reformas laborales que fortalezcan los derechos de la clase trabajadora.
- 3) Reformar la Ley para ampliar el concepto de patrimonio cultural.

El trabajo sobre las metas planteadas **dio como resultado la aprobación de 135 proyectos de decreto, de los cuales 37 pertenecen a la agenda estratégica** planteada por nuestro Grupo Parlamentario, entre reformas constitucionales, legales y la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo del sexenio.

A continuación, se muestra el desglose de las reformas de la Cuarta Transformación aprobadas en la Cámara de Diputados con la mayoría de MORENA:

	Asunto	Fecha de Aprobación en Cámara	Estatus
1	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	27-jun-19	DOF 12/07/2019
<b>REFORMAS CONSTITUCIONALES</b>			
2	<b>Revocación de Mandato y Consulta Popular</b>	14-mar-19	Enviado al Senado
3	<b>Prohibición de las Partidas Secreta</b>	25-abr-19	Enviado al Senado
4	<b>Reforma para la Igualdad de Género</b>	25-may-19	DOF 06/06/2019
5	<b>Reforma Educativa</b>	24-abr-19	DOF 15/05/2019
6	<b>Guardia Nacional</b>	28-feb-19	DOF 26/03/2019
7	<b>Delitos graves o de Prisión Preventiva Oficiosa</b>	19-feb-19	DOF 12/04/2019
8	<b>Extinción de dominio</b>	18-dic-18	DOF 14/03/2019
<b>REFORMAS DE LEY</b>			
9	<b>Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana</b>	27-jun-19	Devuelto al Senado
10	<b>Ley de Austeridad Republicana</b>	30-abr-19	Devuelta a Cámara
11	<b>Sistemas de Ahorro para el Retiro</b>	29-abr-19	Enviado al Senado
12	<b>Delitos en Materia de Hidrocarburos</b>	09-abr-19	Enviado al Senado
13	<b>Inclusión Financiera para mayores de 15 años</b>	05-mar-19	Enviado al Senado

14	<b>Eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor</b>	10-abr-19	DOF 13/08/2019
15	<b>Ley de Extinción de Dominio</b>	25-jul-19	DOF 09/08/2019
16	<b>Eliminación del Consejo de Promoción Turística</b>	24-abr-19	DOF 31/07/2019
17	<b>BANSEFI → Banco del Bienestar</b>	28-jun-19	DOF 19/07/2019
18	<b>Leyes de Guardia Nacional</b>	23-may-19	DOF 28/05/2019
19	<b>Trabajadoras del Hogar</b>	30-abr-19	DOF 02/07/2019
20	<b>Reforma Laboral: Democracia Sindical en Trabajadores del Estado</b>	30-abr-19	DOF 01/05/2019
21	<b>Eliminar versión impresa del DOF</b>	29-abr-19	DOF 31/05/2019
22	<b>Facultar a SEDATU para ejecutar obras de infraestructura</b>	26-abr-19	DOF 14/05/2019
23	<b>Transferir a SEDATU la materia de vivienda</b>	26-abr-19	DOF 14/05/2019
24	<b>Reforma Laboral: Justicia laboral y democracia sindical</b>	11-abr-19	DOF 01/05/2019
25	<b>Comprobantes fiscales falsos</b>	08-abr-19	DOF 16/05/2019
26	<b>Representación jurídica del Ejecutivo Federal</b>	28-feb-19	DOF 12/04/2019
27	<b>Requisitos para ser titular del Fondo de Cultura Económica</b>	7-feb-19	DOF 01/03/2019
28	<b>Presupuesto de Egresos 2019</b>	23-dic-18	DOF 28/12/2018
29	<b>Ley de Ingresos de la Federación 2019</b>	19-dic-18	DOF 28/12/2018
30	<b>Decretar “Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata”</b>	13-dic-18	DOF 13/01/2019
31	<b>Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República</b>	11-dic-18	DOF 14/12/2018

32	<b>Instituto Nacional de Pueblos Indígenas</b>	28-nov-18	DOF 04/12/2018
33	<b>Requisitos del titular del SAT</b>	28-nov-18	DOF 04/12/2018
34	<b>Reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>	27-nov-18	DOF 30/11/2018
35	<b>Colores de la Banda Presidencial</b>	22-nov-18	DOF 30/11/2018
36	<b>Constitución de comisiones presidenciales</b>	13-nov-18	DOF 30/11/2018
37	<b>Remuneraciones de los Servidores Públicos</b>	13-sep-18	DOF 05/11/2018

El Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados atendió todos los temas en cada uno de los cinco ejes planteados con reformas necesarias para sentar las bases de la Cuarta Transformación.

Durante el primer año legislativo las tareas de la coordinación se desarrollaron a través de las catorce coordinaciones temáticas, encabezadas por diputadas y diputados de la más alta experiencia en su campo. De la mano de las coordinadoras y coordinadores temáticos se construyeron plataformas que permiten avanzar en la agenda, con unidad y sin perder los matices que aporta la pluralidad.

- **Conformación de mayoría calificada**

La agenda de la Cuarta Transformación incluyó reformas constitucionales que requieren de una mayoría calificada de dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados. Para lograr estas reformas se construyeron consensos con otros grupos parlamentarios y con diputadas y diputados sin partido. Estos consensos permitieron la conformación de mayoría calificada para lograr siete reformas constitucionales.

Por la relevancia de los temas, se destacan las siguientes:

- a) **Extinción de Dominio.** Esta reforma sentó las bases de una nueva estrategia para combatir la corrupción y al crimen organizado, para permitir al Estado mexicano ir detrás de los bienes de procedencia ilícita que sean incautados durante investigaciones de la autoridad. Entre los delitos que ameritarán la extinción de dominio están: **i)** la corrupción, **ii)** los delitos cometidos por servidores públicos, y **iii)** el robo de hidrocarburos (huachicol).

La reforma también permite a las autoridades poner a la venta los bienes relacionados con los ilícitos, cuya legítima procedencia no puede acreditarse con el fin de devolverle al pueblo lo robado.

En la sesión del martes 18 de diciembre de 2018, se aprobó el dictamen de la minuta que tuvo como cámara de origen al Senado de la República. **La votación en lo general obtuvo una aprobación unánime de 474 votos;** mientras que la votación en lo particular del tercer párrafo del artículo 22, fue de 394 votos a favor provenientes de todas las fuerzas políticas, salvo el GP-PAN, quien se manifestó con 68 votos en contra.

Votación en lo General

	MOREN A	PA N	PR I	PE S	P T	M C	PR D	PVE M	S P	Tota I
<b>En Pro</b>	246	68	45	29	26	28	20	10	2	<b>474</b>
<b>Contra</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>



Votación en lo Particular

	MOREN A	PA N	PR I	PE S	P T	M C	PR D	PVE M	S P	Tota I
<b>En</b>	240	-	43	27	27	26	19	10	2	<b>394</b>
<b>Pro</b>										
<b>Contr</b>	-	68	-	-	-	-	-	-	-	<b>68</b>
<b>a</b>										
<b>Abst.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>

**b) Hacer Delitos Graves la Corrupción, el Huachicol y el Fraude Electoral.**

El Senado de la República inició esta reforma constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, para incluir al **i)** uso de programas sociales con fines electorales, **ii)** enriquecimiento mediante actos de corrupción, **iii)** robo de hidrocarburos, **iv)** feminicidio, **v)** abuso sexual contra menores, **vi)** robo de casa habitación, **vii)** robo al transporte de carga, **viii)** desaparición forzada de personas y cometida por particulares, y **ix)** ilícitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

El dictamen se discutió en el Pleno de la Cámara en **la sesión del martes 19 de febrero 2019**. La discusión se dio sobre el texto aprobado por el Senado de la República y **se votó en una sola ocasión en lo general y lo particular con la que se obtuvo una mayoría calificada de 377 votos a favor, provenientes de todas las bancadas**, 96 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación en lo General y Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	250	36	7	26	26	13	9	10	-	<b>377</b>
<b>Contra</b>	-	34	36	-	-	14	10	0	2	<b>96</b>
<b>Abst.</b>	1	3	1	-	-	-	-	-	-	<b>5</b>

c) **Consulta Popular y Revocación de Mandato.** Con el ánimo de fortalecer los mecanismos de democracia directa, se impulsó una reforma a los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 constitucionales, para modificar modelo de participación ciudadana, hacer más accesibles los requisitos establecidos para poder convocar a una consulta popular y para dar el poder a la ciudadanía de decidir sobre la permanencia del Presidente de la República a través del mecanismo de revocación de mandato.

La votación de esta reforma se dio **en la sesión del jueves 14 de marzo 2019** donde **fue aprobada en lo general por 329 votos a favor, 153 votos en contra**; y en lo particular, se aprobó con una mayoría calificada de 326 votos a favor y 127 en contra. La Cámara de Diputados envió la minuta al Senado de la República para que éste cumpla con sus funciones de cámara revisora.

#### Votación en lo General

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	254	-	3	26	28	-	-	11	7	<b>329</b>
<b>Contra</b>	-	76	36	-	-	28	11	-	2	<b>153</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	2	-	-	-	-	-	<b>2</b>

Votación en lo Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	254	-	3	26	25	-	-	11	7	<b>326</b>
<b>Contra</b>	-	58	31	-	-	25	11	-	2	<b>127</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>

- d) **Guardia Nacional.** La Cámara de Diputados fue la Cámara de origen para la reforma a los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución, con los que se estableció la creación y los principios rectores de una nueva institución policial de carácter y dirección civil denominada Guardia Nacional.

La votación de esta importante reforma se llevó a cabo durante el Primer Periodo Extraordinario de la Legislatura el 16 de enero de 2019, **el GP-MORENA logró la mayoría calificada en lo general de 362 votos a favor.** Con esta votación y con 348 votos en lo correspondiente a los artículos reservados, fue suficiente para enviar a la colegisladora la minuta con proyecto de decreto para reformar la Constitución en materia de Guardia Nacional.

Votación en lo General

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	247	-	42	27	28	-	7	11	-	<b>362</b>
<b>Contra</b>	-	77	-	-	-	27	13	-	2	<b>119</b>
<b>Abst.</b>	3	-	-	1	-	-	-	-	-	<b>4</b>

Votación en lo Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	239	-	39	26	28	-	5	11	-	<b>348</b>

<b>Contra</b>	-	68	-	-	-	27	11	-	2	<b>108</b>
<b>Abst.</b>	9	-	-	1	-	-	-	-	-	<b>10</b>

Posteriormente, la Cámara de Senadores realizó modificaciones a la minuta y la devolvió a la Cámara de origen, por lo que la discusión sobre esta reforma se retomó en el segundo periodo ordinario de sesiones. **En la sesión del jueves 28 de febrero de 2019 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen sobre los cambios propuestos por el Senado de la República en una sola votación en lo general y lo particular que alcanzó una mayoría calificada de 463 votos a favor y solo uno en contra.**

Votación en lo General y Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	244	71	43	25	27	27	10	9	7	<b>463</b>
<b>Contra</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	<b>1</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>

- e) **Reforma Educativa.** La Cámara de Diputados fue la Cámara de origen para esta reforma constitucional. Luego de la realización de foros y sesiones de parlamento abierto, las comisiones de Educación y Puntos Constitucionales generaron el proyecto de Reforma Educativa que incluyó la cancelación de la política punitiva en contra del magisterio nacional y se dio forma a un nuevo modelo que tiene como objetivo garantizar el derecho humano a la educación. Además, establece un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y que fortalece las atribuciones del Estado en materia educativa.

La discusión del dictamen se realizó el miércoles 24 de abril de 2019. **En esta sesión se obtuvo una votación en lo general de 381 votos a favor, 79 en contra y 2 abstenciones; con lo que se alcanzó la mayoría calificada.** En la discusión en lo particular se obtuvo una mayoría calificada de 356 votos a favor, 61 en contra y 2 abstenciones. Con esta aprobación, se turnó la minuta del dictamen al Senado de la República para su trámite conducente.

#### Votación en lo General

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	238	-	44	25	22	27	10	9	6	<b>381</b>
<b>Contra</b>	8	67	1	-	1	-	-	-	2	<b>79</b>
<b>Abst.</b>	1	-	-	1	-	-	-	-	-	<b>2</b>

#### Votación en lo Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	233	-	32	24	20	24	10	9	4	<b>356</b>
<b>Contra</b>	12	40	6	-	1	-	-	-	2	<b>61</b>
<b>Abst.</b>	-	-	1	1	-	-	-	-	-	<b>2</b>

Después de la discusión en el Senado de la República el 30 de abril, último día de sesiones ordinarias, la minuta fue devuelta a la Cámara de origen al no haberse reunido la mayoría calificada requerida por la Constitución. Por la importancia de la reforma, se convocó a un Segundo Periodo Extraordinario de la LXIV Legislatura.

En la sesión extraordinaria del miércoles 8 de mayo de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados se reunió para discutir la minuta devuelta. El proyecto fue modificado por las comisiones dictaminadoras con el fin de garantizar su aprobación en ambas cámaras. El dictamen de la minuta recibida recuperó las observaciones que se presentaron durante la discusión en el Senado. Con ello se procedió a **la votación en lo general** donde se **obtuvo nuevamente la mayoría calificada de 396 votos a favor, con 68 en contra y una abstención**. La discusión en lo particular dio paso a modificaciones aceptadas por el Pleno y en la votación en lo particular se obtuvo una mayoría calificada de 389 votos a favor, 60 en contra y 2 abstenciones.

#### Votación en lo General

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	249	1	41	25	27	27	11	9	6	<b>396</b>
<b>Contra</b>	-	65	1	-	-	-	-	1	1	<b>68</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	1	-	-	-	-	-	<b>1</b>

#### Votación en lo Particular

	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	Total
<b>En Pro</b>	248	1	37	25	27	27	10	9	5	<b>389</b>
<b>Contra</b>	-	55	3	-	-	-	-	1	1	<b>60</b>
<b>Abst.</b>	-	-	-	1	-	-	1	-	-	<b>2</b>

Aprobado por segunda ocasión, la Cámara de Diputados envió la nueva minuta a la colegisladora, donde fue aprobada y enviada a los Congresos locales, para posteriormente promulgarse.

La aprobación de las reformas constitucionales da muestra del trabajo del Grupo Parlamentario, su capacidad en la labor de diálogo y construcción de consenso, así como del compromiso de las y los integrantes con la Cuarta Transformación. Esta es la clave que ha permitido elevar el trabajo de nuestro Grupo Parlamentario y ganar el apoyo de las otras fuerzas políticas presentes en la Cámara de Diputados.

- **Reformas legales de la Cuarta Transformación**

Es importante destacar que el Grupo Parlamentario ha sido capaz de articularse en una fuerza de unidad desde el inicio de la LXIV Legislatura y ha mostrado su compromiso por cumplir con la plataforma de la Cuarta Transformación. Tan solo a trece días de haber iniciado los trabajos de la Legislatura, el Grupo Parlamentario impulsó la expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una Ley que por conveniencia del viejo régimen había estado en la congeladora legislativa por 6 años y 10 meses.

El Grupo Parlamentario retomó la minuta enviada por la Cámara de Senadores con la cual se estableció la regulación de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, y hacer efectivo nuestro compromiso de garantizar que ningún servidor público pueda ganar más que el Presidente de la República. La discusión y votación se realizó en la sesión del jueves 13 de septiembre de 2018, donde se aprobó en lo general por 433 votos en pro, 9 en contra y una abstención.

El trabajo del Grupo Parlamentario de MORENA ha permitido avanzar reformas importantes a la estructura institucional de México para permitir el avance de los

compromisos y proyectos de quienes trabajan a favor de la Cuarta Transformación en nuestro país.

En materia de inclusión social MORENA aprobó la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para dar espacios y visibilidad a los grupos que por décadas han sido relegados. Además transformó el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para convertirlo el Banco del Bienestar y con ello mejorar su capacidad para otorgar recursos destinados a la política social de bienestar, también se mejoró la regulación en materia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en favor de la ciudadanía.

Con la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se concretó la transición institucional hacia una Fiscalía con autonomía. Por otro lado, con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se modificó la estructura de la Administración Pública para contar con una Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, independiente de la Secretaría de Gobernación. También se dio seguimiento a las reformas constitucionales aprobadas, y se expidieron las leyes secundarias de la Guardia Nacional.

Además se avanzó en la reestructuración de instituciones laborales para hacerlas compatibles con los valores democráticos y de rendición de cuentas, como se puede atestiguar con la reforma en materia de justicia laboral y democracia sindical.

Tenemos el compromiso de continuar estos trabajos rumbo al segundo *año de la Legislatura* y *apuntalar el nuevo paradigma que las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA compartimos, en el que la política se enfoca primero en el pueblo.*



- **Paquete Económico 2019, erradicación de los moches**

La aprobación del Paquete Fiscal para el 2019, fue una de las tareas más relevantes del Grupo Parlamentario en el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

En la sesión del 18 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. En esta Ley se cumplió con los compromisos de no aumentar, ni crear nuevos impuestos; se garantizó que ya no hubiera gasolinazos ni incremento en la deuda del país.

Una vez aprobada la Ley de Ingresos por el Senado, en la sesión del 23 de diciembre de 2018, la Cámara de Diputados con la mayoría de MORENA, ejerció su facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Con la aprobación del Presupuesto se garantizó la suficiencia presupuestal para los Programas de Bienestar del Gobierno de México como la Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, las Becas Benito Juárez, Sembrando Vida, entre otros.

Una de las acciones más relevantes fue la erradicación de la práctica de los moches del Presupuesto. Las mayorías del viejo régimen implantaron un sistema de corrupción institucionalizada del Presupuesto, misma que fue rechazada y desterrada por la nueva mayoría del MORENA. Con ello se garantizó que el Presupuesto se destine a cuestiones sustantivas y no se vea mermado por la corrupción.